



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
DEPARTAMENTO JURIDICO
INT. N° 216/ 22-12-2015

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4249 /

PUERTO MONTT, 31 DIC 2015

VISTOS:

- a) La Licitación Pública ID N° 656-2-LE14, que llamó a licitación para contratar los servicios de defensa jurídica del Serviu Región de Los Lagos;
- b) El Contrato de Servicios celebrado entre Aylwin Abogados Limitada y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos, con fecha 24 de Febrero de 2014;
- c) La Resolución Exenta N° 0504 de fecha 17 de Marzo de 2014, dictada por la Dirección Regional, que aprueba Contrato suscrito por el Serviu Región de Los Lagos y Aylwin Abogados Ltda. individualizado en el vistos letra b);
- d) La boleta N° 08580 por \$ 4.050.000.- de fecha 16 de diciembre de 2015, del Estudio AYLWIN ABOGADOS LIMITADA de Santiago, correspondiente a los meses de Marzo a Noviembre 2015;
- e) El Informe de Causas de Juicios de fecha 16 de Diciembre de 2015;
- f) Las facultades que me confieren en el D.S. N° 355 de 1976; y el D.S. N° 80 de fecha 05 de mayo de 2014, que me nombra Director (T. y P.) del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos, y las prórrogas contenidas en los Decretos Supremos TRA N° 272/7/2014 de 27 de octubre de 2014, N° TRA 272/19/2015 de 1° de junio de 2015 y N° TRA 272/40/2015 de 21 de Octubre de 2015, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESUELVO:

- 1.- El Departamento de Administración y Finanzas cancelará la boleta N° 08580 hasta la suma de \$ 3.600.000.- (Tres Millones Seiscientos Mil Pesos), equivalente a 8 meses de la ejecución del contrato, a AYLWIN ABOGADOS LIMITADA de SANTIAGO.-
- 2.- Los gastos que demande la presente Resolución, que ascienden a \$ 3.600.000.- deben ser cargados a Subtítulo 22 Item 11 Asig. 999, "Otros".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



IVAN LEONHARDT CARDENAS
ARQUITECTO
DIRECTOR (T. y P.) SERVIU
REGION DE LOS LAGOS

ILC/MV/DJGba.
TRANSCRIBIR A:

1. Departamento Administración y Finanzas (2)
2. Dirección Regional
3. Departamento Jurídico
4. Oficina de Partes